



COLOMBIA  
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras  
"José Benito Vives de Andreis"  
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

# CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo y correspondencia 0329/0187

PARA

*VIR\**

Origen: Asunto Marino/Audrea Ramirez  
Asunto: Solicitud de Información

**El documento que le envío es para que se sirva:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma     | <input type="checkbox"/> Para su información               |
| <input type="checkbox"/> Preparar reunión                     | <input type="checkbox"/> Informar por escrito              |
| <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse de este asunto | <input checked="" type="checkbox"/> Informar personalmente |
| <input type="checkbox"/> Responder con su firma               | <input type="checkbox"/> Archivar                          |
| <input type="checkbox"/> Autorizado                           | <input type="checkbox"/> Plazo D _____ M _____ A _____     |

**Instrucciones:**

*\* FAVER COORDINAR  
CON ELLOS QUE NECESITAN  
ESTA, SOLICITUD ES MUY  
GENERICA; SPP.? AREA  
INDUSTRIAL  
DE INFORMACION.*

DIA	MES	AÑO
23	3	16

Firma Legible

**Memo de respuesta rápida**

Acción tomada:

*\* Concepto Técnico No. CPT-VAR-008-16  
Plazo Interno: Abril 15/16*

*Velenis Pacheco Ortega.*  
8 MAR 2016

LITOKARIBE LTDA TEL: 421 189

*Maya*  
23 MAR 2016  
6:33

Bogotá, D. C. **17 MAR 2016**

Señor Capitán de Navío (r)  
**FRANCISCO ARIAS**  
 Director General - INVEMAR  
 Calle 25 #2-55, playa Salguero  
[francisco.arias@invemar.org.co](mailto:francisco.arias@invemar.org.co)  
 Santa Marta, Magdalena

**8220 - 3 - 8862**

**Asunto:** Solicitud de información que relacione el estado actual de los recursos pesqueros susceptibles de ser aprovechados en el Caribe y Pacífico colombiano para ser presentados ante el Comité Ejecutivo para la Pesca –CEP

Respetado Capitán Arias:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS– mediante el Decreto 3570 de 2011 en su Artículo 17 y numeral 14, establece como funciones de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos –DAMCRA–, "fijar de común acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la mejor evidencia científica e información estadística disponibles, las especies y volúmenes de pesca susceptibles de ser aprovechados en las aguas continentales y mares adyacentes". En relación a lo anterior, el MADS como integrante del Comité Ejecutivo para la Pesca (CEP), realiza el análisis de la información de evaluación de recursos pesqueros y el documento de propuesta de cuotas; trabajo que realiza en conjunto con el INVEMAR.

En este sentido y teniendo en cuenta la importancia de la contribución científica que el INVEMAR siempre ha brindado para las decisiones del CEP; solicitamos muy amablemente hacer llegar los insumos que consideren pertinentes, con el fin de revisarlos y hacer entrega a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, institución encargada de realizar el documento de análisis de cuotas.

Para tal fin, agradecemos remitir la información a más tardar el 01 de mayo de 2016 a los siguientes correos electrónicos [hbent@minambiente.gov.co](mailto:hbent@minambiente.gov.co) y/o [jquintero@minambiente.gov.co](mailto:jquintero@minambiente.gov.co)

Cordialmente,

  
**ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
 Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Julio Andrés Quintero Gil	Contratista	
Revisó	Heins Bent Hooker	Profesional Especializado	
Revisó	Ana María González	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario General